

Acuerdo de fecha 10 de abril de 2025 de la Comisión de Selección constituida en la Gerencia de Atención Integrada de Albacete, por la que se publica el listado definitivo de admitidos y puntuación obtenida para la selección de personal temporal sujeto a Perfil profesional específico en la categoría de FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA DE PEDIATRÍA.

Mediante Resolución de 09 de marzo de 2025, se convoca procedimiento para la selección de personal temporal sujeto a perfil profesional específico en la categoría de Facultativo Especialista de Área de Pediatría.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se publica el día 09 de abril de 2025, el listado provisional de admitidos y excluidos, donde se convoca a la única aspirante para la fase de valoración de competencias profesionales, el día 10 de abril de 2025.

Una vez celebrada, se publica el listado con la puntuación final de la candidata incluyendo dicha fase, conforme a la Base Sexta de la Convocatoria.

APELLIDOS Y NOMBRE	BAREMO MÉRITOS	BAREMO COMPETENCIAS PROFESIONALES	TOTAL
DABAD MORENO, MARÍA JESÚS	425,265	324	749,265

Por lo cual, se acuerda proponer para el nombramiento de interinidad por vacante a **Dña. María Jesús Dabad Moreno.**

Contra la presente Resolución que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Gerencia de Atención Integrada de Albacete, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la notificación (artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Fdo. Juan Miguel González Sánchez

Código Seguro De Verificación	4979-514E-7651P3931-7A71	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Miguel Gonzalez Sanchez	Firmado	14/04/2025 14:48:27
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sescam.jccm.es/verifirma/code/4979-514E-7651P3931-7A71		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

